



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Al contestar refiérase
al oficio Nro. **3765**

29 de abril, 2011
DFOE-PG-0126

Doctora
Patricia Orozco Carballo
Directora General
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

Estimada señora:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario Nro. 1-2011 del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.

Con la aprobación de esta Contraloría General y con el fin de que se haga del conocimiento de la Junta Directiva, se remite el presupuesto extraordinario Nro. 1-2011 del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), por la suma de $\text{¢}2.017.078,6$ miles.

Al respecto, se indica lo siguiente:

1. APROBACIONES

a) La asignación presupuestaria proveniente de los Recursos de vigencias anteriores, Superávit libre y específico con su correspondiente aplicación, se aprueba de conformidad con la certificación remitida por la MBA. Evelyn Phillips Barrantes, Encargada de Subproceso Financiero del IAFA.

b) Los egresos incorporados en el presente documento presupuestario, se aprueban por programa y por partida; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los "*Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados*", emitidos por esta Contraloría General de la República y publicados en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo de 2005. Otros niveles utilizados por esa entidad, se tienen como informativos y de uso interno.

c) La aprobación se otorga en el entendido de que es para cubrir erogaciones futuras, y no para atender compromisos o gastos ya ejecutados.

2. OTROS ASPECTOS

Para los próximos presupuestos extraordinarios que se presenten para estudio de esta Contraloría General, no se deben incluir los siguientes anexos:

- Resumen de los egresos para efectos de refrendo de las contrataciones de la Administración Pública.
- Informe de la subpartida Información, publicidad y propaganda.
- Certificación sobre cumplimiento con lo establecido en la Ley Nro. 4325, en cuanto a los gastos de publicidad e información por radio y televisión para el año 2010.
- STAP-1696-2010 que corresponde a la lista de instituciones que se encuentran al día con la información referente a las conciliaciones de las cuentas que mantienen en los diferentes Bancos del Estado, al mes de julio del 2010.

Atentamente,

Original }
Firmado } *Lic. José Luis Alvarado Vargas*

Lic. José Luis Alvarado Vargas
GERENTE DE ÁREA



MZF/MCCH/nsm
Ci: Archivo
G: 2010002424-2
NI: 5713, 6272, 6687 (2011)